



MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°5307.-

Monte Patria, 21 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Solicitud Restitución de Gastos de fecha 17 de marzo de 2017 y que se acompaña con los siguientes documentos: Boletos de traslado, Comprobante carátula N°335996, Boleta de Honorarios Electrónica N°175346 y copia viñeta de Plano Subdivisión y Loteo El Palqui.
- Solicitud de Restitución de Gastos de fecha 24 de marzo de 2017 y que se acompaña de Boleta de compra.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Víctor Castillo Aguilera, Rut: [REDACTED] Asesor de Proyectos, Secretaría Comunal de Planificación, grado 12° prestador de servicios, por un valor de \$14.500.- (Catorce mil quinientos pesos)



DETALLE:

- Boleto N°35501 por un monto de \$1.000, de fecha 10 de marzo de 2017, traslado de Monte Patria a Ovalle.
 - Boleto N°0115525 por un monto de \$1.000, de fecha 10 de marzo de 2017, traslado de Ovalle a Monte Patria.
 - Boleto N°0115526 por un monto de \$1.000, de fecha 17 de marzo de 2017, traslado de Monte Patria a Ovalle.
 - Boleto N°42653 por un monto de \$1.000, de fecha 17 de marzo de 2017, traslado de Ovalle a Monte Patria.
 - Boleta de Honorarios Electrónica N°175346 por un monto de \$6.100, de fecha 17 de marzo de 2017, Copia Legalizada de Plano de Loteo y Subdivisión El Palqui.
 - Boleta N°042507 por un monto de \$4.400, de fecha 24 de marzo de 2017, compra de 2 kilogramos de alambre del 14.
- 3. IMPÚTESE** los gastos a las cuentas presupuestarias del presupuesto municipal vigente según como se indica:

- Monto \$4.000 a la cuenta 215.21.04.004.005.001 "SECPLA Servicios a la Comunidad", Área de Gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.
- Monto \$6.100 a la cuenta 215.22.08.999.001.001 "Gastos Notariales", Área de Gestión 1.1.1, del presupuesto municipal.
- Monto \$4.400 a la cuenta 215.22.04.010.001 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/RALC/ARC/ [REDACTED]
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Administración